

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25755** MADRID

Edicto

Dña. Sagrario Díaz Cuevas, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 6 de Madrid,

Hace saber:

Acuerdo:

1.- Se admiten a trámite los presentes autos y se declara el estado de concurso consecutivo voluntario de don Gerardo Iván Carrasco Zúñiga, y asimismo, debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

1.- Se tiene designado como Administrador concursal a don Gregorio de la Morena Sanz, con domicilio en calle Edgar Neville, 2 p.1º dcha. de Madrid y correo electrónico carrascozúñiga@cert.insolvia.es

2.- Se ordena anunciar la declaración y conclusión del concurso por medio de edictos de inserción gratuita y con el contenido establecido en el artículo 23 de la LEC, en el Boletín Estado, en los estrados del juzgado y en la web concursal.

Así lo acuerdo y firmo.-

La Magistrado Juez

Madrid, 5 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Sagrario Díaz Cuevas.

ID: A190033701-1